

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### **SUSTITUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL PERÍODO MÁXIMO DE EJERCICIO DEL CARGO DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM)**

La Comisión de Control de CAM, en su sesión del pasado día 27 de enero de 2006, adoptó por unanimidad el acuerdo relativo al cese por cumplimiento del periodo máximo de ejercicio del cargo legalmente establecido, del vocal de la misma Don Pedro Hernández Rodríguez, con fecha de efectividad de 2 de febrero de 2006, y su sustitución por Don Diego José Orenes Villaplana, que a la postre era el suplente designado por el Grupo de Corporaciones Municipales, según acuerdo de la Asamblea General de fecha 2 de febrero de 2004.

El Sr. Orenes Villaplana, que acepto el cargo en la sesión de Comisión de Control de fecha 28 de febrero de 2006, pasa a ocupar la vocalía de la Comisión dejada vacante por el Sr. Hernández, hasta el mismo día en que vencía el mandato del vocal sustituido, febrero del año 2010.

La Comisión de Control de CAM ejerce, entre otras, las funciones establecidas en la Ley 44/2002 para el Comité de Auditoría.